



Salta, 16 de agosto de 2022

Expediente N° 8.115/2022

RESCD-EXA N° 500/2022

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 329/2022, por la cual se convoca a un llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, informa de la disponibilidad económica a fs. 8.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el orden de Mérito. 2) Designar al Prof. Cristian Gabriel Vilahur como Profesor Adjunto – Interino – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 – que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión y por el término de 1(un) año y mientras haya disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 10 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 44 a 48 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Prof. Cristian Gabriel VILAHUR DNI N° 37.512.018, en el cargo PROFESOR ADJUNTO – INTERINO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, de la asignatura, Análisis Matemático I con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 – que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión y por el término de 1(un) año.

VI
①



..//2-

RESCD-EXA N° 500/2022

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación, a las economías generadas por los cargos: 1 (un) Profesor Adjunto – Dedicación Simple, vacante y 1(un) Profesor Adjunto – Dedicación Simple vacante transitoriamente por licencia sin haberes del Prof. Mario Ubaldo Ávila

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Cristian Gabriel Vilahur cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cristian Gabriel Vilahur Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL
smv
cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa